



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE
CONSIDERANDO:

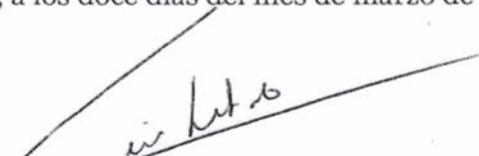
- Que,** ante la declaratoria de emergencia de salud pública emitida por la Organización Mundial de la Salud el 30 de enero de 2020, debido a los alarmantes registros de transmisión del coronavirus, los países del orbe articulan las medidas pertinentes para proteger a la población y combatir el incremento de este mortal virus a nivel global;
- Que,** en este contexto, se adopta el estado de emergencia sanitaria por parte del Ministerio de Salud de Ecuador con Acuerdo 00126-2020, del 12 de marzo de 2020, y el estado de excepción expedido por el Presidente de la República con Decreto Ejecutivo 1017, del 16 de marzo de 2020, siendo apremiante implementar las acciones necesarias con el concurso y colaboración de las diferentes instituciones del Estado para enfrentar y controlar los efectos del COVID 19, imperativa misión que atendió la **COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR**, como personal de primera línea orientado a precautelar el bienestar de los ciudadanos y priorizar las acuciantes demandas generadas;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue los determinantes aportes impulsados por la Comisión de Tránsito del Ecuador, y atiende el requerimiento formulado por la señora asambleísta Liuba Cuesta Ríos, representante por la provincia del Guayas, dirigido a resaltar el apoyo de servidores comprometidos y con altos valores ciudadanos frente a la calamidad pública derivada del coronavirus; y,

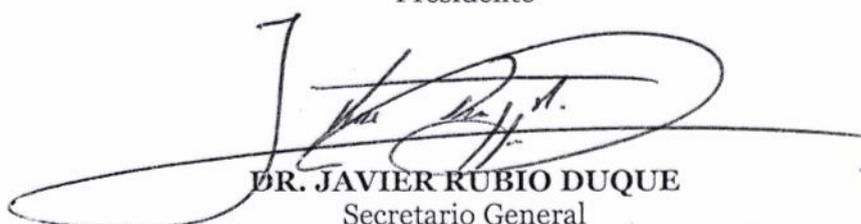
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RECONOCER la labor profesional, relevante y de primera línea desarrollada por la **COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR** enfocada a apoyar la gestión interinstitucional durante la crisis sanitaria por COVID 19 y, **AGRADECER** su permanente disposición de servicio, que abona en la consecución de los objetivos nacionales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de marzo de dos mil veintiuno.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General

*Rubio
Franz B. B. B.
14 h 29
17/08/2021*